

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del Sector SUP-E.9 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 2 de marzo de 2007, aprobó definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector SUP-E.9, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada por D. Andrés Torrado Criado, como Secretario de la Junta de Compensación del Plan Parcial Pealsa, y redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio Torres Fernández, afectando a terrenos que se localizan en la Ctra. de Madrid-Lisboa en la salida hacia la autovía A-5 en su salida más oriental y lindando con el actual límite del perímetro urbano de Badajoz.

Habiéndose procedido en fecha 23 de abril de 2007 al depósito de dicha Modificación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 8 de mayo de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector “Cuartón del Cortijo”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día dieciséis de febrero de 2007 acordó elevar a definitiva tanto la aprobación del Programa de Ejecución del Sector “Cuartón del Cortijo” presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico “Cuartón del Cortijo”, como la adjudicación a dicha Agrupación del Programa de Ejecución del citado Sector del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, afectando a terrenos que corresponden a la parcela 6 (Refe-

rencia 06900A145000060000JB) y Parcela 7 (Referencia 06900A145000070000JY) del Polígono 145 del Catastro de Rústica y que lindan: Al Norte, con terrenos de labor de la misma finca de procedencia y autovía Madrid-Lisboa; al Sur, con viario limitrofe con terrenos universitarios y área asistencial del Hospital Infanta Cristina; al Oeste, con terrenos de labor o resto de la finca matriz y autovía Madrid-Lisboa; y al Este, con el viario de delimitación del polígono industrial “El Nevero” y edificaciones residenciales en altura.

La Alternativa Técnica del Programa de Ejecución está conformada por:

- Plan Parcial de Ordenación del Sector.
- Proyecto de Urbanización.
- Proposición Jurídico Económica.
- Propuesta de Convenio Urbanístico.

Habiéndose procedido al traslado a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Agencia Extremeña de la Vivienda del Programa de Ejecución aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.7 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y, presentado el mismo en el Registro Administrativo de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico dependiente de la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio, Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura se hace público el Acuerdo de Aprobación Definitiva al principio señalado.

Badajoz, a 10 de mayo de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 22 de marzo de 2007 aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M-18 del Sector S.U.N.P. 8 “Residencial Vistahermosa” que se tramita a instancias de D. Jesús García de Tiedra en representación de la Cooperativa de Casas Baratas “Nuestra Señora de la Asunción”, y que tiene por objeto el desarrollo de las